

**ACTA DE EVALUACION TECNICA, ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
PROCEDIMIENTO SELECCIÓN ORDINARIO N°003-2022-OSITRAN  
(PSO N°003-2022-OSITRAN)**

**“SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD  
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS AEROPUERTOS DEL PRIMER Y  
SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA Y EN EL AEROPUERTO DEL  
CUSCO”.**

**ACTA N° 00007-CE-PSO-003-2022-OSITRAN**



En la Ciudad de Lima, el 29 de diciembre de 2022 a las 14:30 horas, se reunieron en forma virtual empleando el aplicativo informático Microsoft Teams, autorizado por OSITRAN, los miembros del Comité Especial Ad Hoc, designados mediante Resolución de Gerencia General N°116-2022-GG-OSITRAN, Sr. Walter Alarcón Díaz (presidente), Sr. Juan José Maguina Cortez (miembro titular) y Sra. Avita Mónica Melgarejo Sanchez (miembro titular); con la finalidad de desarrollar y concluir la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los participantes al presente procedimiento de selección.

## **I. REGISTROS DE PARTICIPANTES:**

Entre el 11 y el 20 de diciembre de 2022, se registraron los siguientes participantes:

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	OBSERVACION
1	20504131875	MTV PERÚ E.I.R.L.	
2	20601253241	META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DE PERU	
3	202200040443	ASESORES TECNICOS ASOCIADOS S.A.	
4	20603118490	WEST INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C	
5	20505608560	FERROCONSULT S.A.C.	

Cabe precisar que, con Acta N°00006-CE-PSO-003-2022-OSITRAN se postergó la presentación de propuestas para el 21 de diciembre de 2022, a fin de fomentar una mayor participación de postores en el presente procedimiento de selección, y habiendo el interés de Empresas en participar en el referido procedimiento de selección, quienes solicitaron dicha ampliación que les permitiera concluir su oferta o propuesta.

## **II. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Presentaron sus propuestas a través de la Mesa de Partes Virtual de OSITRAN, en la fecha establecida en el cronograma del presente procedimiento de selección, los siguientes participantes:

N°	PARTICIPANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	OBSERVACION
1	META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DEL PERU	(21/12/2022)	Condición de la Propuesta: PRESENTADA <b>(NT 2022136464)</b>
2	CONSORCIO AEROPUERTOS DEL PERÚ Integrado por: - MTV PERÚ E.I.R.L. - CV PROJECT S.A.C.	(21/12/2022)	Condición de la Propuesta: PRESENTADA <b>(NT 2022136463)</b>

### III. EVALUACIÓN CREDENCIALES (Sobre N°1) Y PROPUESTA TÉCNICA (Sobre N°2)

Se determinó si las propuestas (Sobre N° 01 y 02) presentadas cumplen con la documentación requerida, y si las ofertas responden a las características, requisitos y condiciones en las Bases del presente procedimiento de selección.

Al respecto, se revisó, evaluó y verificó la documentación contenida en el Sobre N°1 y Sobre N°2, cuyos resultados al detalle se muestran a continuación:

#### Sobre N° 1 – Credenciales

Nº	POSTOR	CONDICIÓN
1	<b>META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DEL PERU</b>	El postor presentó la documentación obligatoria, por lo que <b>SI CUMPLE</b> con la documentación requerida en las Bases ( <b>Sobre N° 1 - Credenciales</b> ).  (Ver detalle de revisión y verificación de documentos en Anexo Adjunto).
2	<b>CONSORCIO AEROPUERTOS DEL PERÚ</b> Integrado por: - MTV PERÚ E.I.R.L. - CV PROJECT S.A.C.	El postor presentó la documentación obligatoria, por lo que <b>SI CUMPLE</b> con la documentación requerida en las Bases ( <b>Sobre N° 1 - Credenciales</b> ).  (Ver detalle de revisión y verificación de documentos en Anexo Adjunto).

#### Sobre N° 2 – Propuesta Técnica

Nº	POSTOR	PUNTAJE EVALUACION TECNICA	CONDICION DE LA PROPUESTA	CONDICIÓN DE LA PROPUESTA
1	<b>META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DEL PERU</b>	100 puntos	<b>ADMITIDA</b>	El postor <b>CUMPLE</b> con los requisitos establecidos en las Bases del PSO N°003-2022-OSITAN. Luego de la evaluación técnica, obtiene 100 puntos; por lo que la <b>PROPUESTA CALIFICA Y ES ADMITIDA</b> . Pasa a la Evaluación Económica.  (Ver detalle de evaluación de propuesta Técnica en Cuadro Anexo Adjunto).
2	<b>CONSORCIO AEROPUERTOS DEL PERÚ</b> Integrado por: - MTV PERÚ E.I.R.L. - CV PROJECT S.A.C.	-	<b>NO ADMITIDA</b>	El postor <b>NO CUMPLE</b> con los requisitos mínimos establecidos en las Bases del PSO N°003-2022-OSITAN; por lo que la PROPUESTA queda <b>DESCALIFICADA Y NO ES ADMITIDA</b> .  (Ver detalle de evaluación de propuesta Técnica en Cuadro Anexo Adjunto).

Por consiguiente:

- Queda **ADMITIDA** y califica a la siguiente etapa, la propuesta de **META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DEL PERU**.
- **NO SE ADMITE** y no califica a la siguiente etapa la propuesta de **CONSORCIO AEROPUERTOS DEL PERÚ**

### IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA (Sobre N°3)

A continuación, se procedió a realizar la apertura de la Propuesta Económica del postor admitido, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	Postor	Monto de la Propuesta Económica (S/.)	Valor Referencial (S/.)	90% (BASE) (S/.)	Es inferior al 90% del Valor Referencial <sup>1</sup> (*)	Resultado de la Verificación
1	META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DEL PERU	1'099,999.69	1'119,992.50	1'007,993.25	NO	<b>CALIFICA</b>

Luego de haber obtenido el puntaje de la evaluación técnica y conociendo el monto ofertado de la propuesta (Oferta Económica que califica), se procedió a calcular el puntaje ponderado técnico y económico, a fin de obtener el puntaje total de la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	Postor	Puntaje Evaluación Técnica (PETi)	Puntaje Evaluación Económica (PEEi)	Puntaje Ponderado Evaluación Técnica (0.80 x PETi)	Puntaje Ponderado Evaluación Económica (0.20 x PEEi)	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DEL PERU	100.00	100.00	80.00	20.00	<b>100.00</b>	<b>1er. Lugar</b>

## V. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Este colegiado, luego de la evaluación técnica y económica, y teniendo en cuenta el orden de prelación mostrado en el cuadro anterior, otorga la Buena Pro al siguiente postor:

- Postor: **META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DEL PERU**  
Monto Adjudicado: **S/ 1'099,999.69** (Un millón noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con 69/100 Soles), incluidos impuestos de Ley.

## VI. ACUERDOS

- Aprobar el texto de la presenta Acta.
- Publicar la Buena Pro, en la página Web del OSITRAN.

No habiendo otro tema más que tratar, siendo las 16:20 horas del mismo día, se cierra la sesión, suscribiendo los intervinientes, en señal de conformidad.

- Walter Alarcón Díaz (presidente titular).
- Juan José Maguiña Cortez (miembro titular).
- Avita Mónica Melgarejo Sanchez (miembro titular).

NT: 2022139766

<sup>1</sup> En el numeral 2.2.3, del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, se establece que: "(...) iii. En caso de que concurra un solo postor, si la oferta económica es inferior al 90% del Valor Referencial"; la Oferta Económica será descalificada por presentar valores anormales o desproporcionados.

## ANEXO: CUADRO RESUMEN - EVALUACIÓN TÉCNICA - SOBRE N° 2

PSO N° 003-2022-OSITRAN			
<b>POSTOR : META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DEL PERU</b>			
<b>FACTOR DE EVALUACIÓN: EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL POSTOR</b>	<b>Puntaje:</b>	<b>40</b>	
<b>FACTOR DE EVALUACIÓN: EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO:</b>	<b>Puntaje:</b>	<b>60</b>	
1 - JEFE DE PROYECTO - ALVARO CASTROMAN POLERO	Puntaje:	30	
2 - PROFESIONAL EN TEMAS DE ACCESIBILIDAD - GIULIANA KONG TSUTSUMI	Puntaje:	15	
3 - PROFESIONAL EN TERMINALES AEROPORTUARIOS - CYNTHIA LORENA MARROQUIN MARIN	Puntaje:	15	
<b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO ==&gt;</b>		<b>100</b>	<b>ADMITIDO</b>
<b>Observaciones:</b>			

Visado por: MAGUIÑA CORTEZ  
 JUAN JOSE FIR 32403852 hard  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 29/12/2022 17:23:41 -0500

Visado por: MELGAREJO SANCHEZ  
 Avita Monica FAU 20420248645 soft  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 29/12/2022 17:02:17 -0500

Visado por: ALARCON DIAZ  
 Walter FAU 20420248645 soft  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 29/12/2022 16:50:41 -0500

**ANEXO - CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA  
PROCESO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 003-2022-OSITRAN**

**"SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS AEROPUERTOS DEL PRIMER Y SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA Y EN EL AEROPUERTO DEL CUSCO"**

**POSTOR: META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DEL PERU**

**e.1) PERFIL MÍNIM DEL SUPERVISOR**

**e.1.1) EXPERIENCIA GENERAL**

*La experiencia general mínima debe corresponder a como mínimo de cinco (05) contratos en diseño y/o supervisión y/o construcción de obras civiles en infraestructuras de uso público, con una inversión mínima acumulada de S/20,000,000.00 (Veinte millones con 00/100 Soles)11, concluidas en los últimos diez (10) años, computados desde la presentación de la oferta. Se considerará como experiencia general la siguiente infraestructura de uso público: aeropuertos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales, hospitales, centros comerciales, universidades, centros de educación superior, edificios del gobierno, centros culturales y bibliotecas. También se aceptará como experiencia general "Los contratos de consultoría en supervisión integral de Línea de Metro".*

**Acreditación:**

- Copias de contratos y su respectiva conformidad o copia de contratos y su respectiva liquidación por la prestación efectuada.
- Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.
- Otros documentos que acrediten fehacientemente el presente requisito.

La experiencia general puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, el(los) integrante(s) del consorcio que se hubiera(n) comprometido en la promesa formal de consorcio a ejecutar las obligaciones materia de los presentes Términos de Referencia, deberán sustentar haber tenido una participación mínima del 20% en dichos servicios, caso contrario no será validado para sustentar la experiencia general.

De presentarse experiencia general ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Experiencia General del Postor															Observación
N°	Cliente	Objeto del Contrato	N° Contrato / O/S / Comprobante de pago	Fecha (1)	Fecha / Inicio	Fecha / Término	Moneda	Tipo de Cambio Venta (2)	Monto de Servicio (3)	Tipo de cambio Promedio	Monto del servicio	% Participación (en caso de Consorcio)	Acredita/ No Acredita	Nro de Folio	
1	Gestión de infraestructura, SAU	Dirección de ejecución de la ampliación del Hospital Príncipes de España (Fase II), del Hospital Universitario de Bellvitge en Hospital del Llibergat, provincia de Barcelona. Monto del contrato con IVA: 1,741,385.49	Clave HBB-00394.2	28/02/2008	1/04/2008	1/10/2013	Euro	4.382	S/ 7,630,751.21	S/ 4.36550	S/ 7,602,018.36	100.00%	Acredita	73	
2	UTE AT PORT BCN	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE BARCELONA Monto del contrato con IVA: 6,909,390.49	OB-GP-P-0791/2016	7/07/2017	7/07/2017	31/03/2021	Euro	3.79	S/ 13,089,840.59	S/ 3.723	S/ 12,861,830.40	50.00%	Acredita	119	
3	UTE DO PUERTO DE BARCELONA	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE BARCELONA Monto del contrato con IVA: 8,225,379.87	OB-GP-P-0709/2012	29/01/2013	29/01/2013	31/12/2018	Euro	3.497	S/ 9,779,812.15	S/ 3.462	S/ 9,680,531.82	34.00%	Acredita	169	
4	AENA SA	Asistencia Técnica del Project Managemet del Proyecto de remodelación y ampliación del Edificio Dique Sur del Aeropuerto de Barcelona El Prat. Monto del contrato con IVA: 2,434,484.57	DIN 15/2018	3/09/2018	1/10/2018	1/10/2021	Euro	4.035	S/ 4,911,572.62	S/ 3.871	S/ 4,711,336.26	50.00%	Acredita	236	
5	AENA SA	Asistencia Técnica para la redacción de proyectos y asistencia técnica, control y vigilancia y dirección de obra de actualizaciones zona penindul Sureste Aeropuertos de la red de Aena. Monto del contrato con IVA: 1,481,641.60	Exp. DIN 385/16 Lote 1	31/05/2017	11/04/2017	24/02/2020	Euro	3.774	S/ 3,914,200.78	S/ 3.713	S/ 3,850,416.11	70.00%	Acredita	305	
6	AENA SA	Redacción de proyectos o pliegos, direcciones de obras y control de vigilancia en el Aeropuerto de Adolfo Suarez Madrid Barajas. Monto del contrato con IVA: 1,384,538.34	Exp. DIN 66/16 Lote 1	6/09/2016	1/10/2016	20/05/2020	Euro	3.883	S/ 2,688,081.18	S/ 3.740	S/ 2,588,740.56	50.00%	Acredita	397	
									<b>Inversión Acumulada</b>	<b>42,014,258.53</b>		<b>41,294,873.51</b>			
									<b>N° de Contatos</b>	<b>6</b>					
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL DEL POSTOR ==&gt;</b>											<b>CUMPLE</b>				

(1) Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios, según corresponda.

(2) El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios, según corresponda.

(3) Consignar en la moneda establecida en las bases.

**ANEXO - CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA  
PROCESO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 003-2022-OSITRAN**

**"SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS AEROPUERTOS DEL PRIMER Y SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA Y EN EL AEROPUERTO DEL CUSCO"**

**POSTOR: META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DEL PERU**

**e.1) PERFIL MÍNIMO DEL SUPERVISOR**

**B) EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD**

*La experiencia en la especialidad mínima debe corresponder a como mínimo de tres (03) contratos en diseño y/o estudios y/o consultorías y/o supervisión de obras civiles en infraestructuras de uso público, con una inversión mínima acumulada de S/2,000,000.00 (Dos millones con 00/100 Soles)14, concluidas en los últimos diez (10) años, computados desde la presentación de la oferta.*  
*Se considerará como experiencia específica al menos uno de los siguientes servicios:*  
*- Diseño y/o estudios y/o consultorías y/o supervisión de obras civiles dirigidas específicamente a implementar requisitos en materia de accesibilidad para personas con discapacidad y/o necesidades especiales en infraestructuras de uso público.*  
*- Diseño y/o estudios de planificación y/o supervisión para la construcción de terminales de pasajeros de aeropuertos, la cual deberá incluir como mínimo la especialidad de arquitectura. La experiencia mínima en la especialidad de arquitectura podrá acreditarse con: memoria descriptiva, planos y algún otro documento del expediente técnico o a través de informes parciales o finales u otro documento que lo demuestre fehacientemente.*

**Acreditación:**

- Copias de contratos y su respectiva conformidad o copia de contratos y su respectiva liquidación por la prestación efectuada.
- Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.
- Otros documentos que acrediten fehacientemente el presente requisito.

*La experiencia específica puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, el(los) integrante(s) del consorcio que se hubiera(n) comprometido en la promesa formal de consorcio a ejecutar las obligaciones materia de los presentes Términos de Referencia, deberán sustentar haber tenido una participación mínima del 20% en dichos servicios, caso contrario no será validado.*

*La Experiencia Específica podrá servir para acreditar la Experiencia General.*

*Para el cómputo del tiempo de la experiencia en la especialidad, se considerará la suma del plazo de ejecución de todos los servicios ejecutados (experiencia acumulada, considerando en el cómputo los tiempos que se traslapan).*

Experiencia en la Especialidad del Postor																Observación
N°	Cliente	Objeto del Contrato	N° Contrato / O/S / Comprobante de pago	Fecha (1)	Fecha / Inicio	Fecha / Término	Moneda	Tipo de Cambio Venta (2)	Monto de Servicio (3)	Tipo de cambio Promedio	Monto del servicio	% Participación (en caso de Consorcio)	Acredita/ No Acredita	Nro de Folio		
1	AENA S.A	Redacción de proyectos o pliegos, direcciones de obras y Control de Vigilancia en el Aeropuerto de Adolfo Suarez Madrid Barajas. Monto del contrato con IVA: 1,384,538.34	Exp. DIN 66/16 Lote 1	6-Set-16	1-Oct-16	20/05/2020	Euro	3.883	S/ 2,688,081.18	3.740	S/ 2,588,740.56	50.00%	Acredita	461		
2	UTE ESTACIÓN VILLABONA	Redacción del estudio de alternativas y Proyecto Constructivo de Accesibilidad en la Estación de villabona (Asturias). Monto del contrato con IVA: 406,560.00	3.19/05110.0075-P008/19	20-May-16	21-May-20	11/02/2022	Euro	3.840	S/ 780,595.20	3.778	S/ 767,991.84	50.00%	Acredita	520		
3	AENA S.A	Asistencia Técnica en dirección de Obras y Control y Vigilancia) DE PROYECTOS DE EDIFICACIONES EN VARIOS AEROPUERTOS - FASE II Monto del contrato con IVA: 1,854,881.82	Exp. DIN 606/16 Lote 3	30-May-17	22-Jun-17	19/02/2020	Euro	3.762	S/ 3,489,032.70	3.673	S/ 3,406,490.46	50.00%	Acredita	585		
4	AENA S.A	Asistencia Técnica ede Project Managemet del Proyecto de Remodelación y Ampliación del Edificio del Aeropuerto de Barcelona El Prat. Monto del contrato con IVA: 2,434,484.57	DIN 15/2018	3-Set-18	1-Oct-18	1/10/2021	Euro	4.035	S/ 4,911,572.62	3.871	S/ 4,711,336.26	50.00%	Acredita	645		
5	PROGEN TRANSPORTES AGUA E MEIO AMBIENTE	Proyecto Ejecutivo para Ampliación de Aeropuertos Eurico Salles - Vitoria - Espíritu Santo (Brasil). Monto del contrato con IVA: 524,725.33	S/N	25-Jul-13	12-Ago-13	31/01/2014	Euro	3.764	S/ 1,975,066.14	3.689	S/ 1,935,711.74	100.00%	Acredita	713		
<b>Inversión Acumulada</b>									<b>11,156,266.66</b>							
<b>N° de Contatos</b>									<b>5</b>							
<b>RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD DEL POSTOR ==&gt;</b>											<b>CUMPLE</b>					

**PUNTAJE DEL FACTOR: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Metodología de Asignación	N° Contratos Adicionales	Puntaje
Con un (01) contrato adicional: 30 puntos Con dos (02) contratos adicionales: 40 puntos	2	40

**ANEXO - CUADRO DE EVALUACION TECNICA  
PROCESO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 003-2022-OSITRAN**

**"SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS AEROPUERTOS DEL PRIMER Y SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA Y EN EL AEROPUERTO DEL CUSCO"**

**POSTOR: META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DEL PERU**

**e.2 RECURSOS HUMANOS**

**e.2.1. PERSONAL CLAVE (PERSONAL CLAVE PROPUESTO)**

**a) JEFE DE PROYECTO**

**ALVARO CASTROMAN POLERO**

**i) CALIFICACIÓN:**

Acreditación:

Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto se deberá presentar copia del título profesional y del diploma de colegiatura, en caso los estudios y colegiatura se hayan realizado en Perú. Para los profesionales que hayan realizado sus estudios en el extranjero deberán presentar título profesional o equivalente en el país de origen. En cuanto al personal profesional que no se encuentre registrado en el Colegio Profesional del Perú, el postor deberá presentar una declaración jurada comprometiéndose, en caso de que, resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio Profesional del Perú por el período de duración de sus servicios. El profesional deberá haber iniciado el trámite antes del inicio del servicio, siendo responsabilidad del Consultor contar con dicha colegiatura para el inicio del servicio de este profesional.

Item	Requisito	Acredita con:	Nro. Folios	Acredita/ No Acredita
1	Ingeniero Civil o Arquitecto titulado, colegiado y habilitado. (Se considerará la equivalencia del "Título profesional de Ingeniería Civil" con el Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos".)	TÍTULO PROFESIONAL	732-734	Acredita

**ii) EXPERIENCIA GENERAL**

**Experiencia profesional general no menor a diez (10) años.**

Acreditación:

La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. La experiencia general y específica serán calificadas en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la obtención de la colegiatura en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú. En caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se computará el periodo que señale el documento que sustente la misma. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa o Entidad	Fecha / Inicio	Fecha / Fin	Nº de Años	Nro. Folios	Acredita/ No Acredita
1	Jefe de equipo	AUDINGMEX	3/05/2010	30/06/2011	1.16	739-741	Acredita
2	Jefe de equipo	AUDINGMEX	12/10/2011	15/07/2013	1.76	739-741	Acredita
3	Jefe de equipo	AUDINGMEX	16/08/2013	8/01/2014	0.40	739-741	Acredita
4	Jefe de equipo	AUDINGMEX	16/01/2014	30/06/2015	1.45	739-741	Acredita
5	Jefe de equipo	AUDINGMEX	1/07/2015	31/01/2016	0.59	739-741	Acredita
6	Jefe de equipo	AUDINGMEX	1/02/2016	31/08/2016	0.58	739-741	Acredita
7	Jefe de equipo	AUDINGMEX	1/09/2016	30/04/2017	0.66	739-741	Acredita
8	Jefe de equipo	AUDINGMEX	22/05/2017	15/11/2018	1.48	739-741	Acredita
9	Jefe de equipo	AUDINGMEX	20/01/2019	15/03/2020	1.15	739-741	Acredita
10	Jefe de equipo	AUDINGMEX	20/03/2020	15/01/2022	1.82	739-741	Acredita
<b>Nº TOTAL AÑOS</b>					<b>11.05</b>		

**iii) EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

**Experiencia profesional específica no menor de tres (03) servicios o contratos liderando o formando equipos de trabajo en diseño y/o estudios y/o consultorías y/o supervisión de obras civiles dirigidas específicamente a implementar requisitos en materia de accesibilidad para personas con discapacidad y/o necesidades especiales en infraestructuras de uso público.**

Acreditación:

La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. La experiencia general y específica serán calificadas en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la obtención de la colegiatura en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú. En caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se computará el periodo que señale el documento que sustente la misma. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa o Entidad	Fecha / Inicio	Fecha / Fin	Nro. Folios	Acredita/ No Acredita
1	Jefe de equipo	AUDINGMEX	3/05/2010	30/06/2011	739-741	Acredita
2	Jefe de equipo	AUDINGMEX	16/01/2014	30/06/2015	739-741	Acredita
3	Jefe de equipo	AUDINGMEX	1/02/2016	31/08/2016	739-741	Acredita
<b>Nº SERVICIOS O CONTRATOS</b>					<b>3</b>	

**PUNTAJE DEL FACTOR: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL JEFE DE PROYECTO**

Metodología de Asignación	Nº Contratos Adicionales	Puntaje
Con un (01) servicio o contrato adicional: 20 puntos Con dos (02) servicios o contratos adicionales: 30 puntos	2	30

**ANEXO - CUADRO DE EVALUACION TECNICA  
PROCESO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 003-2022-OSITRAN**

**"SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS AEROPUERTOS DEL PRIMER Y SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA Y EN EL AEROPUERTO DEL CUSCO"**

**POSTOR: META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DEL PERU**

**b) PROFESIONAL EN TEMAS DE ACCESIBILIDAD**

**GIULIANA KONG TSUTSUMI**

**i) CALIFICACIÓN:**

Acreditación:

Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto se deberá presentar copia del título profesional y del diploma de colegiatura, en caso los estudios y colegiatura se hayan realizado en Perú. Para los profesionales que hayan realizado sus estudios en el extranjero deberán presentar título profesional o equivalente en el país de origen. En cuanto al personal profesional que no se encuentre registrado en el Colegio Profesional del Perú, el postor deberá presentar una declaración jurada comprometiéndose, en caso de que, resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio Profesional del Perú por el período de duración de sus servicios. El profesional deberá haber iniciado el trámite antes del inicio del servicio, siendo responsabilidad del Consultor contar con dicha colegiatura para el inicio del servicio de este profesional.

Item	Requisito	Acredita con:	Nro. Folios	Acredita/
1	Ingeniero Civil o Arquitecto titulado, colegiado y habilitado. (Se considerará la equivalencia del "Título profesional de Ingeniería Civil" con el Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos".)	TÍTULO PROFESIONAL	745 - 746	Acredita

**ii) EXPERIENCIA GENERAL**

**Experiencia profesional general no menor a cinco (05) años.**

Acreditación:

La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

La experiencia general y específica serán calificadas en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la obtención de la colegiatura en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú. En caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se computará el período que señale el documento que sustente la misma.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa o Entidad	Fecha / Inicio	Fecha / Fin	Nº de Años	Nro. Folios	Acredita/ No Acredita
1	ARQUITECTO	BOSH ARQUITECTOS PERU S.R.L	2/05/2018	12/10/2021	3.45	748	Acredita
2	ESPECIALIDAD EN ACCESIBILIDAD	BOSH ARQUITECTOS PERU S.R.L	1/02/2016	31/08/2016	0.58	748	
3	ESPECIALIDAD EN ACCESIBILIDAD	BOSH ARQUITECTOS PERU S.R.L	1/09/2016	30/04/2017	0.66	748	
4	ESPECIALIDAD EN ACCESIBILIDAD	BOSH ARQUITECTOS PERU S.R.L	15/10/2021	28/06/2022	0.70	749	
					<b>Nº TOTAL AÑOS</b>	<b>5.39</b>	

**iii) EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

**Experiencia profesional específica no menor de un (01) servicio o contrato en diseño y/o estudios y/o consultorías y/o supervisión de obras civiles dirigidas específicamente a implementar requisitos en materia de accesibilidad para personas con discapacidad y/o necesidades especiales en infraestructuras de uso público.**

Acreditación:

La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

La experiencia general y específica serán calificadas en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la obtención de la colegiatura en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú. En caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se computará el período que señale el documento que sustente la misma.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa o Entidad	Fecha / Inicio	Fecha / Fin	Nro. Folios	Acredita/ No Acredita
1	ESPECIALIDAD EN ACCESIBILIDAD	BOSCH ARQUITECTOS PERÚ S.R.L.	1/02/2016	31/08/2016	748	Acredita
2	ESPECIALIDAD EN ACCESIBILIDAD	BOSCH ARQUITECTOS PERÚ S.R.L.	1/09/2016	30/04/2017	748	Acredita
3	ESPECIALIDAD EN ACCESIBILIDAD	BOSCH ARQUITECTOS PERÚ S.R.L.	15/10/2021	28/06/2022	749	Acredita
					<b>Nº SERVICIOS O CONTRATOS</b>	<b>1</b>

**PUNTAJE DEL FACTOR: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROFESIONAL EN TEMAS DE ACCESIBILIDAD**

Metodología de Asignación	Nº Contratos Adicionales	Puntaje
Con un (01) servicio o contrato adicional: 10 puntos. Con dos (02) servicios o contratos adicionales: 15 puntos.	2	15

**ANEXO - CUADRO DE EVALUACION TECNICA  
PROCESO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 003-2022-OSITRAN**

**"SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS AEROPUERTOS DEL PRIMER Y SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA Y EN EL AEROPUERTO DEL CUSCO"**

**POSTOR: META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DEL PERU**

**c) PROFESIONAL EN TERMINALES AEROPORTUARIOS**

**CYNTHIA LORENA MARROQUIN MARIN**

**i) CALIFICACIÓN:**

Acreditación:

Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto se deberá presentar copia del título profesional y del diploma de colegiatura, en caso los estudios y colegiatura se hayan realizado en Perú.

Para los profesionales que hayan realizado sus estudios en el extranjero deberán presentar título profesional o equivalente en el país de origen.

En cuanto al personal profesional que no se encuentre registrado en el Colegio Profesional del Perú, el postor deberá presentar una declaración jurada comprometiéndose, en caso de que, resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio Profesional del Perú por el período de duración de sus servicios. El profesional deberá haber iniciado el trámite antes del inicio del servicio, siendo responsabilidad del Consultor contar con dicha colegiatura para el inicio del servicio de este profesional.

Item	Requisito	Acredita con:	Nro. Folios	Acredita/ No Acredita	
1	Ingeniero Civil o Arquitecto titulado, colegiado y habilitado. (Se considerará la equivalencia del "Título profesional de Ingeniería Civil" con el Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos".)	TÍTULO PROFESIONAL	753	Acredita	Habilitado

**ii) EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

**Experiencia profesional específica no menor de dos (02) servicios o contratos en Diseño y/o estudios de planificación y/o supervisión para la construcción de terminales de pasajeros de aeropuertos**

Acreditación:

La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

La experiencia general y específica serán calificadas en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la obtención de la colegiatura en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú. En caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se computará el periodo que señale el documento que sustente la misma.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa o Entidad	Fecha / Inicio	Fecha / Fin	Nº de Años	Nro. Folios	Acredita/ No Acredita
1	Encargada de elaboración de anteproyecto para la obra remodelación de terminal de pasajeros Aeropuerto de Cusco.	CORPAC	10/04/2019	10/05/2019	0.08	756	acredita
2	Encargada de diagnóstico de la situación del terminal de pasajeros del aeropuerto de Jaén.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	18/03/2015	7/04/2015	0.05	758	acredita
3	Encargada de diseño arquitectónico de nivel de anteproyecto del acondicionamiento del terminal de pasajeros del Aeropuerto de Jaén.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	13/11/2015	25/11/2015	0.03	758	acredita
4	Encargada del diseño arquitectónico a nivel de anteproyecto del acondicionamiento del terminal de pasajeros del Aeropuerto de Jaén.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	5/11/2015	12/11/2015	0.02	758	acredita
5	Elaboración de Planos de configuración del plan de desarrollo al 2026 del aeropuerto internacional de Cusco.	CORPAC	25/07/2018	8/09/2018	0.12	760.00	acredita
6	Encargada del diseño arquitectónico a nivel de anteproyecto del nuevo terminal de pasajeros del aeródromo estrecho.	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	24/05/2017	23/06/2017	0.08		acredita
					<b>Nº TOTAL AÑOS</b>		

**PUNTAJE DEL FACTOR: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROFESIONAL EN TERMINALES AEROPORTUARIOS**

Metodología de Asignación	Nº Contratos Adicionales	Puntaje
Con un (01) servicio o contrato adicional: 10 puntos. Con dos (02) servicios o contratos adicionales: 15 puntos.	2	15

**ANEXO  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO N°003-2022-OSITRAN**

**"SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS AEROPUERTOS DEL PRIMER Y SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA Y EN EL AEROPUERTO DEL CUSCO"**

**(VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA DEL SOBRE N° 02)**

SOBRE N° 2: "PROPUESTA TECNICA"		META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DE PERU		
		PRESENTA	FOLIO	OBSERVACION
a)	<b>Formato N° 4</b> , experiencia del postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor.	SI	Del 69 al 71; 459	Ver anexo con el detalle de la evaluación técnica de la experiencia del postor
b)	<b>Formato N° 5</b> , personal clave propuesto (equipo de trabajo) para el servicio.	SI	726	
c)	<b>Formato N° 6</b> , currículum vitae del personal propuesto para el servicio.	SI	Del 725 al 760	
d)	<b>Formato N° 7</b> , carta de compromiso del personal para el servicio.	SI	Del 762 al 768	
	En caso de que el profesional propuesto para personal clave sea extranjero y no se encuentre registrado en el Colegio profesional del Perú, el postor deberá presentar en su propuesta técnica una Declaración Jurada (formato libre) comprometiéndose, en caso de que resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio Profesional del Perú por el periodo de duración de sus servicios.			
e)	<b>Formato N° 8</b> , declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia y documentación que acredite su cumplimiento.	SI	770	Ver anexo con el detalle de la evaluación técnica de la experiencia del postor y personal propuesto

## ANEXO: CUADRO RESUMEN - EVALUACIÓN TÉCNICA - SOBRE N° 2

PSO N° 003-2022-OSITRAN			
<b>POSTOR : CONSORCIO AEROPUERTOS DEL PERÚ</b>			
FACTOR DE EVALUACIÓN: EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL POSTOR	Puntaje:	0	
FACTOR DE EVALUACIÓN: EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO:	Puntaje:	0	
1 - JEFE DE SUPERVISIÓN - ANTONIO BARCELLI ZUZUNAGA	Puntaje:	0	
2 - PROFESIONAL EN TEMAS DE ACCESIBILIDAD - JENNY AVENDAÑO ALEGRE	Puntaje:	0	
3 - PROFESIONAL EN TERMINALES AEROPORTUARIOS - SONIA LOURDES CÓRDOVA LAGRAVERE	Puntaje:	0	
<b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO ==&gt;</b>		<b>0</b>	<b>NO ADMITIDO</b>
<b>Observaciones:</b> El Postor Consorcio Aeropuertos del Perú no logró alcanzar la inversión mínima acumulada requerida para acreditar el cumplimiento de la Experiencia General del Postor. El monto de inversión mínimo requerido según Bases Consolidadas es de S/. 20,000,000.00; sólo acreditó una inversión de S/. 18,672,875.19. Por lo que su propuesta ES DESCALIFICADA Y NO ES ADMITIDA.			

ANEXO - CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 003-2022-OSITRAN

"SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS AEROPUERTOS DEL PRIMER Y SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA Y EN EL AEROPUERTO DEL CUSCO"

POSTOR: CONSORCIO AEROPUERTOS DEL PERÚ

e.1) PERFIL MÍNIM DEL SUPERVISOR

e.1.1) EXPERIENCIA GENERAL

La experiencia general mínima debe corresponder a como mínimo de cinco (05) contratos en diseño y/o supervisión y/o construcción de obras civiles en infraestructuras de uso público, con una inversión mínima acumulada de S/20,000,000.00 (Veinte millones con 00/100 Soles)11, concluidas en los últimos diez (10) años, computados desde la presentación de la oferta.

Se considerará como experiencia general la siguiente infraestructura de uso público: aeropuertos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales, hospitales, centros comerciales, universidades, centros de educación superior, edificios del gobierno, centros culturales y bibliotecas.

También se aceptará como experiencia general "Los contratos de consultoría en supervisión integral de Línea de Metro".

**Acreditación:**

- Copias de contratos y su respectiva conformidad o copia de contratos y su respectiva liquidación por la prestación efectuada.
- Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.
- Otros documentos que acrediten fehacientemente el presente requisito.

La experiencia general puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, el(los) integrante(s) del consorcio que se hubiera(n) comprometido en la promesa formal de consorcio a ejecutar las obligaciones materia de los presentes Términos de Referencia, deberán sustentar haber tenido una participación mínima del 20% en dichos servicios, caso contrario no será validado para sustentar la experiencia general.

De presentarse experiencia general ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Experiencia General del Postor													Observación
N°	Cliente	Objeto del Contrato	N° Contrato / O/S / Comprobante de pago	Fecha (1)	Fecha / Inicio	Fecha / Término	Moneda	Tipo de Cambio Venta (2)	Monto de Servicio (3)	% Participación (en caso de Consorcio)	Acredita/ No Acredita	Nro de Folio	
1	Ositrán	Servicio de Supervisión Integral de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao	N°035-2019-OSITRAN	3/12/2019	4/12/2019	4/12/2021	Soles		S/ 15,734,525.77	22%		Del 35 al 43	Contrato y Constancia de Prestación A: MTV Perú Monto Contrato: S/, 15,680,512.60 Adenda N°01: S/,54,013.71
2	Clínica Médica Cayetano Heredia	Servicio de gerenciamiento del prooyecto Ampliación y Remodelación de la Clínica Médica Cayetano Heredia	Sin Número	2/07/2018	3/07/2018	9/09/2019	Soles		S/ 663,572.61	100%		Del 189 a 203	Contrato de Supervisión de Obra y Constancia de Conformidad de Obra A: CV Project Monto de Servicio: S/. 663,527.61
3	Sistema de Administración Hospitalaria	Gerencia y Supervisión de Ampliación y Remodelación de la Clínica el Golf y torres de consultorios	Sin Número	1/03/2014	1/09/2016	1/09/2017	Soles		S/ 431,910.00	100%		Del 226 al 248	Contrato de Supervisión de Obra y Constancia de Conformidad de Obra A: CV Project Monto de Servicio: S/. 431,910.00
4	Universidad Privada del Norte	Supervisión de la Construcción del Campus Universitario de la Universidad Privada del Norte sede Lima Comas Etapa 1	Sin Número	27/07/2016	1/08/2016	31/03/2017	Soles		S/ 429,739.00	100%		Del 250 al 257	Contrato de Locación de Servicio de Supervisión y Constancia de Conformidad de Servicio A: CV Project Monto de Servicio: S/. 429,739.00
5	Universidad Tecnológica del Perú	Supervisión de Construcción del Proyecto Ampliación Universidad Tecnológica del Perú Sede Lima Norte	Orden de Compra	5/08/2019	1/08/2019	30/09/2020	Soles		S/ 498,049.68	100%		Del 273 al 276	Orden de Compra 0000066730: S/. 360,504.00 sin IGV Constancia de Conformidad de Obra A: CV Project Monto de Servicio: S/. 498,049.68
6	Grupo Carita Feliz SRL	Gerencia y Supervisión Clínica Carita Feliz - Piura	Sin Número	18/05/2015	1/09/2015	1/11/2017	Soles		S/ 915,078.12	100%		Del 278 al 286	Contrato a Suma Alzada de Servicios de Gerenciamiento y Supervisión de Proyecto y Obra y Constancia de Conformidad A: CV Project
<b>Inversión Acumulada</b>									<b>S/ 18,672,875.18</b>				
<b>N° de Contatos</b>									<b>6</b>				
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL DEL POSTOR ==&gt;</b>										<b>NO CUMPLE</b> no logró alcanzar la inversión mínima acumulada requerida para acreditar el cumplimiento de la Experiencia General del Postor. El monto de inversión mínimo requerido según Bases Consolidadas es de S/. 20,000,000.00; sólo acreditó una inversión de S/. 18,672,875.19.			

(1) Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios, según corresponda.

(2) El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios, según corresponda.

(3) Consignar en la moneda establecida en las bases.

ANEXO - CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 003-2022-OSITRAN

"SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS AEROPUERTOS DEL PRIMER Y SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA Y EN EL AEROPUERTO DEL CUSCO"

POSTOR: CONSORCIO AEROPUERTOS DEL PERÚ

e.1) PERFIL MÍNIM DEL SUPERVISOR

B) EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD

La experiencia en la especialidad mínima debe corresponder a como mínimo de tres (03) contratos en diseño y/o estudios y/o consultorías y/o supervisión de obras civiles en infraestructuras de uso público, con una inversión mínima acumulada de S/2,000,000.00 (Dos millones con 00/100 Soles), concluidas en los últimos diez (10) años, computados desde la presentación de la oferta.

Se considerará como experiencia específica al menos uno de los siguientes servicios:

- Diseño y/o estudios y/o consultorías y/o supervisión de obras civiles dirigidas específicamente a implementar requisitos en materia de accesibilidad para personas con discapacidad y/o necesidades especiales en infraestructuras de uso público.

- Diseño y/o estudios de planificación y/o supervisión para la construcción de terminales de pasajeros de aeropuertos, la cual deberá incluir como mínimo la especialidad de arquitectura. La experiencia mínima en la especialidad de arquitectura podrá acreditarse con: memoria descriptiva, planos y algún otro documento del expediente técnico o a través de informes parciales o finales u otro documento que lo demuestre fehacientemente.

Acreditación:

- Copias de contratos y su respectiva conformidad o copia de contratos y su respectiva liquidación por la prestación efectuada.

- Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

- Otros documentos que acrediten fehacientemente el presente requisito.

La experiencia específica puede estar sustentada por servicios prestados en consorcio. En dicho caso, el(los) integrante(s) del consorcio que se hubiera(n) comprometido en la promesa formal de consorcio a ejecutar las obligaciones materia de los presentes Términos de Referencia, deberán sustentar haber tenido una participación mínima del 20% en dichos servicios, caso contrario no será validado.

La Experiencia Específica podrá servir para acreditar la Experiencia General.

Para el cómputo del tiempo de la experiencia en la especialidad, se considerará la suma del plazo de ejecución de todos los servicios ejecutados (experiencia acumulada, considerando en el cómputo los tiempos que se traslapan).

Experiencia en la Especialidad del Postor													Observación
N°	Cliente	Objeto del Contrato	N° Contrato / O/S / Comprobante de pago	Fecha (1)	Fecha / Inicio	Fecha / Término	Moneda	Tipo de Cambio Venta (2)	Monto de Servicio (3)	% Participación (en caso de Consorcio)	Acredita/ No Acredita	Nro de Folio	
1	Ositrán	Servicio de Supervisión Integral de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao	N°035-2019-OSITRAN	3/12/2019	4/12/2019	4/12/2021	Dólar		S/ 3,449,712.77	22%		Del 152 al 187	
2	Clínica Médica Cayetano Heredia	Servicio de gerenciamiento del prooyecto Ampliación y Remodelación de la Clínica Médica Cayetano Heredia		2/07/2018	3/07/2018	9/09/2019	Soles		S/ 663,572.61	100%		Folio 189	
3	Sistema de Administración Hospitalaria	Gerencia y Supervisión de Ampliación y Remodelación de la Clínica el Golf y torres de consultorios		1/03/2014	1/09/2016	1/09/2017	Soles		S/ 431,910.00	100%		Folio 226	
4	Universidad Privada del Norte	Supervisión de la Construcción del Campus Universitario de la Universidad Privada del Norte sede Lima Comas Etapa 1		27/07/2016	1/08/2016	31/03/2017	Soles		S/ 429,739.00	100%		Folio 250	
5	Universidad Tecnológica del Perú	Supervisión de Construcción del Proyecto Ampliación Universidad Tecnológica del Perú Sede Lima Norte			1/08/2019	30/09/2020	Soles		S/ 498,049.68	100%		Folio 273	
6	Grupo Carita Feliz SRL	Gerencia y Supervisión Clínica Carita Feliz - Piura		18/05/2015	1/09/2015	1/11/2017	Soles		S/ 915,078.12	100%		Folio 278 Folio 305 a 318	
<b>Inversión Acumulada</b>									<b>S/ 6,388,062.18</b>				
<b>N° de Contatos</b>									<b>6</b>				
<b>RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD DEL POSTOR ==&gt;</b>										<b>CUMPLE</b>			

**ANEXO - CUADRO DE EVALUACION TECNICA  
PROCESO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 003-2022-OSITRAN**

**"SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS AEROPUERTOS DEL PRIMER Y SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA Y EN EL AEROPUERTO DEL CUSCO"**

**POSTOR: CONSORCIO AEROPUERTOS DEL PERÚ**

**e.2 RECURSOS HUMANOS**

**e.2.1. PERSONAL CLAVE (PERSONAL CLAVE PROPUESTO)**

**a) JEFE DE PROYECTO**

**ANTONIO BARCELLI ZUZUNAGA**

**i) CALIFICACIÓN:**

Acreditación:

Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto se deberá presentar copia del título profesional y del diploma de colegiatura, en caso los estudios y colegiatura se hayan realizado en Perú. Para los profesionales que hayan realizado sus estudios en el extranjero deberán presentar título profesional o equivalente en el país de origen. En cuanto al personal profesional que no se encuentre registrado en el Colegio Profesional del Perú, el postor deberá presentar una declaración jurada comprometiéndose, en caso de que, resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio Profesional del Perú por el período de duración de sus servicios. El profesional deberá haber iniciado el trámite antes del inicio del servicio, siendo responsabilidad del Consultor contar con dicha colegiatura para el inicio del servicio de este profesional.

Item	Requisito	Acredita con:	Nro. Folios	Acredita/ No Acredita
1	Ingeniero Civil o Arquitecto titulado, colegiado y habilitado. (Se considerará la equivalencia del "Título profesional de Ingeniería Civil" con el Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos".)	Título Profesional de Ingeniero Civil de la Universidad Ricardo Palma de fecha 30 de junio de 1994 Certificado de Habilidad Se verificó en la página del Colegio de Ingenieros colegiatura y habilitación.	Del 615 al 619	SI ACREDITA CUMPLE

**ii) EXPERIENCIA GENERAL**

**Experiencia profesional general no menor a diez (10) años.**

Acreditación:

La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

La experiencia general y específica serán calificadas en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la obtención de la colegiatura en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú. En caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se computará el periodo que señale el documento que sustente la misma.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa o Entidad	Fecha / Inicio	Fecha / Fin	Nº de Años	Nro. Folios	Acredita/ No Acredita
1	Gerente de Proyectos y Gerente General	BARLOBAR	1/06/1996	30/11/2022	26.52	622.00	Si Certificado
					<b>Nº TOTAL AÑOS</b>	<b>26.52</b>	<b>CUMPLE</b>

**ANEXO - CUADRO DE EVALUACION TECNICA  
PROCESO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 003-2022-OSITRAN**

**"SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS AEROPUERTOS DEL PRIMER Y SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA Y EN EL AEROPUERTO DEL CUSCO"**

**POSTOR: CONSORCIO AEROPUERTOS DEL PERÚ**

**iii) EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

Experiencia profesional específica no menor de tres (03) servicios o contratos liderando o formando equipos de trabajo en diseño y/o estudios y/o consultorías y/o supervisión de obras civiles dirigidas específicamente a implementar requisitos en materia de accesibilidad para personas con discapacidad y/o necesidades especiales en infraestructuras de uso público.

Acreditación:

La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

La experiencia general y específica serán calificadas en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la obtención de la colegiatura en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú. En caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se computará el periodo que señale el documento que sustente la misma.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo/Empresa o Entidad	Proyecto	Fecha / Inicio	Fecha / Fin	Nro. Folios	Acredita/ No Acredita
1	Gerente de Proyectos y líder de diseño y supervisión/BARLOBAR	Desarrollo de Imagen institucional, diseño y construcción de tienda comercial Khantatti	1/04/2022	30/11/2022	625	SI Certificado
2	Gerente de Proyectos y líder de diseño y supervisión/BARLOBAR	Local tienda de conveniencia Listo en el AIJCH	1/07/2018	28/02/2019	626	SI Certificado
3	Gerente de Proyectos y líder de diseño y supervisión/BARLOBAR	Agencia de Atención Bancaria CMR	1/01/2007	30/04/2007	627	SI Certificado
4	Gerente de Proyectos y líder de diseño y supervisión/BARLOBAR	Multicines Cinemark	1/12/2005	30/06/2006	628	SI Certificado
5	Gerente de Proyectos y líder de diseño y supervisión/BARLOBAR	Multicines Cinemark	1/10/2004	31/05/2005	629	SI Certificado
6	Gerente de Proyectos y líder de diseño y supervisión/BARLOBAR	Centro Comercial Salaverry y stand Alone Local Gelateria 4D en av. Salaverry	1/06/2003	29/02/2004	630	SI Certificado
7	Gerente de Proyectos y líder de diseño y supervisión/BARLOBAR	Local Restaurante cafetería 4D en el AIJC	1/02/2002	31/08/2002	631	SI Certificado
			N° SERVICIOS O CONTRATOS		7	CUMPLE

**ANEXO - CUADRO DE EVALUACION TECNICA  
PROCESO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 003-2022-OSITRAN**

**"SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS AEROPUERTOS DEL PRIMER Y SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA Y EN EL AEROPUERTO DEL CUSCO"**

**POSTOR: CONSORCIO AEROPUERTOS DEL PERÚ**

**b) PROFESIONAL EN TEMAS DE ACCESIBILIDAD**

**JENNY AVENDAÑO ALEGRE**

**i) CALIFICACIÓN:**

Acreditación:

Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto se deberá presentar copia del título profesional y del diploma de colegiatura, en caso los estudios y colegiatura se hayan realizado en Perú. Para los profesionales que hayan realizado sus estudios en el extranjero deberán presentar título profesional o equivalente en el país de origen. En cuanto al personal profesional que no se encuentre registrado en el Colegio Profesional del Perú, el postor deberá presentar una declaración jurada comprometiéndose, en caso de que, resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio Profesional del Perú por el período de duración de sus servicios. El profesional deberá haber iniciado el trámite antes del inicio del servicio, siendo responsabilidad del Consultor contar con dicha colegiatura para el inicio del servicio de este profesional.

Item	Requisito	Acredita con:	Nro. Folios	Acredita/
1	Ingeniero Civil o Arquitecto titulado, colegiado y habilitado. (Se considerará la equivalencia del "Título profesional de Ingeniería Civil" con el Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos".)	Título Profesional de Ingeniero Civil de la Universidad Nacional de Ingeniería de fecha 14 de febrero de 2006 Certificado de Habilidad Se verificó en la página del Colegio de Ingenieros colegiatura y habilitación.	Del 633 al 637	SI ACREDITA CUMPLE

**ii) EXPERIENCIA GENERAL**

**Experiencia profesional general no menor a cinco (05) años.**

Acreditación:

La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. La experiencia general y específica serán calificadas en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la obtención de la colegiatura en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú. En caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se computará el periodo que señale el documento que sustente la misma. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa o Entidad	Fecha / Inicio	Fecha / Fin	Nº de Años	Nro. Folios	Acredita/ No Acredita
1	Jefe de Obras Civiles	Kusimayu S.A.C.	27/08/2021	31/07/2022	0.93	645	Certificado
2	Jefe de Supervisión	Acruta & Tapia Ingenieros SAC	20/09/2019	15/01/2020	0.32	Del 646 al 649	Certificado
3	Jefe de Supervisión / Consorcio Hospitalario Junín	Consorcio Hospitalario Junín	14/08/2018	21/08/2019	1.02	Del 650 al 653	Certificado
4	Coordinador de proyecto	SIGRAL S.A.	2/11/2016	1/05/2017	0.49	Del 654 al 655	Certificado
5	Jefe de obras	Tiendas por Departamentos Ripley SA.	1/09/2013	11/08/2016	2.95	656	Certificado
					<b>Nº TOTAL AÑOS</b>	<b>5.70</b>	<b>CUMPLE</b>

**iii) EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

**Experiencia profesional específica no menor de un (01) servicio o contrato en diseño y/o estudios y/o consultorías y/o supervisión de obras civiles dirigidas específicamente a implementar requisitos en materia de accesibilidad para personas con discapacidad y/o necesidades especiales en infraestructuras de uso público.**

Acreditación:

La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. La experiencia general y específica serán calificadas en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la obtención de la colegiatura en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú. En caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se computará el periodo que señale el documento que sustente la misma. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa o Entidad	Fecha / Inicio	Fecha / Fin	Nro. Folios	Acredita/ No Acredita	
1	Jefe de Supervisión	Acruta & Tapia Ingenieros SAC	20/09/2019	15/01/2020	0.32	Certificado	
2	Jefe de Supervisión	Consorcio Hospitalario Junín / Mejoramiento de los servicios de salud del hospital de apoyo Pichanaki, provincia de Chanchamayo	14/08/2018	21/08/2019	1.02	Certificado	
3	Coordinador de proyecto	SIGRAL S.A./ Paris Mall del Sur	2/11/2016	1/05/2017	0.49	Certificado	
					<b>Nº SERVICIOS O CONTRATOS</b>	<b>3</b>	<b>CUMPLE</b>

**ANEXO - CUADRO DE EVALUACION TECNICA  
PROCESO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 003-2022-OSITRAN**

**"SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS AEROPUERTOS DEL PRIMER Y SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA Y EN EL AEROPUERTO DEL CUSCO"**

**POSTOR: CONSORCIO AEROPUERTOS DEL PERÚ**

**c) PROFESIONAL EN TERMINALES AEROPORTUARIOS  
SONIA LOURDES CÓRDOVA LAGRAVERE**

**i) CALIFICACIÓN:**

Acreditación:

Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto se deberá presentar copia del título profesional y del diploma de colegiatura, en caso los estudios y colegiatura se hayan realizado en Perú. Para los profesionales que hayan realizado sus estudios en el extranjero deberán presentar título profesional o equivalente en el país de origen. En cuanto al personal profesional que no se encuentre registrado en el Colegio Profesional del Perú, el postor deberá presentar una declaración jurada comprometiéndose, en caso de que, resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio Profesional del Perú por el período de duración de sus servicios. El profesional deberá haber iniciado el trámite antes del inicio del servicio, siendo responsabilidad del Consultor contar con dicha colegiatura para el inicio del servicio de este profesional.

Item	Requisito	Acredita con:	Nro. Folios	Acredita/ No Acredita
1	Ingeniero Civil o Arquitecto titulado, colegiado y habilitado.  (Se considerará la equivalencia del "Título profesional de Ingeniería Civil" con el Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos".)	Título Profesional de Arquitectura de la Universidad Ricardo Palma de fecha 11 de diciembre de 1997 Certificado de Habilidad	Del 633 al 637	SI ACREDITA CUMPLE

**ii) EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

**Experiencia profesional específica no menor de dos (02) servicios o contratos en Diseño y/o estudios de planificación y/o supervisión para la construcción de terminales de pasajeros de aeropuertos**

Acreditación:

La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

La experiencia general y específica serán calificadas en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la obtención de la colegiatura en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú. En caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se computará el periodo que señale el documento que sustente la misma.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Item	Cargo	Empresa o Entidad	Fecha / Inicio	Fecha / Fin	Nro. Folios	Acredita/ No Acredita
1	Especialista II, Planificador aeroportuario	OACI	2/01/2020	31/03/2020	Del 677 al 697	
2	Coordinador de planeamiento aeroportuario	LAP	12/11/2012	31/12/2015	698	
3	Especialista en terminales aéreas	ADP	1/09/2007	31/10/2010	699	
4	Especialista de edificaciones de terminales aéreas en la supervisión de estudio de ingeniería final para la construcción del nuevo terminal de pasajeros - Pucallpa	CORPAC S.A.	1/06/2020	31/03/2001	700	
5	Especialista de edificaciones de terminales aéreas en la supervisión de estudio de ingeniería final para la construcción del nuevo terminal de pasajeros - Tarapoto	CORPAC S.A.	1/02/2000	31/03/2001	701	
6	Especialista de edificaciones de terminales aéreas en la supervisión de estudio de ingeniería final para la construcción del nuevo terminal de pasajeros - Cusco	CORPAC S.A.	1/09/1999	31/08/2000	702	
<b>N° CONTRATO</b>					<b>6</b>	<b>CUMPLE</b>

**ANEXO  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO N°003-2022-OSITRAN**

**"SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS AEROPUERTOS DEL PRIMER Y SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA Y EN EL AEROPUERTO DEL CUSCO"**

**(VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA DEL SOBRE N° 02)**

<b>SOBRE N° 2: "PROPUESTA TECNICA"</b>		<b>CORSORCIO AEROPUESTOS DEL PERÚ (Integrado por: MTV PERÚ E.I.R.L. y CV PROJECT S.A.C.)</b>		
		<b>PRESENTA</b>	<b>FOLIO</b>	<b>OBSERVACION</b>
a)	<b>Formato N° 4</b> , experiencia del postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor.	SI	Del 4 al 8	Ver anexo con el detalle de la evaluación técnica de la experiencia del postor
b)	<b>Formato N° 5</b> , personal clave propuesto (equipo de trabajo) para el servicio.	SI	Del 9 al 10	
c)	<b>Formato N° 6</b> , currículum vitae del personal propuesto para el servicio.	SI	Del 11 al 21	
d)	<b>Formato N° 7</b> , carta de compromiso del personal para el servicio.	SI	Del 22 al 28	
	En caso de que el profesional propuesto para personal clave sea extranjero y no se encuentre registrado en el Colegio profesional del Perú, el postor deberá presentar en su propuesta técnica una <u>Declaración Jurada (formato libre)</u> comprometiéndose, en caso de que resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio Profesional del Perú por el periodo de duración de sus servicios.			
e)	<b>Formato N° 8</b> , declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia y documentación que acredite su cumplimiento.	SI	Del 703 al 704	Ver anexo con el detalle de la evaluación técnica de la experiencia del postor y personal propuesto

**ANEXO**

PSO N°003-2022-OSITRAN

**SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO SOBRE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS AEROPUERTOS DEL PRIMER Y SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA Y EN EL AEROPUERTO DEL CUSCO**

VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA		POSTOR: META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DE PERU				POSTOR: CORSORCIO AEROPUESTOS DEL PERÚ (Integrado por: MTV PERÚ E.I.R.L. y CV PROJECT S.A.C.)			
		PRESENTA	FOLIOS	CONDICION (CUMPLE / NO CUMPLE)	OBSERVACION	PRESENTA	FOLIOS	CONDICION (CUMPLE / NO CUMPLE)	OBSERVACION
SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"									
a)	<b>Información Identificatoria - Formato N° 1:</b> Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el <b>Formato N° 1</b> .	SI	4 al 5	CUMPLE		SI	5 al 8	CUMPLE	
b)	<b>Declaración Jurada del Postor</b> : De acuerdo a lo establecido en el <b>Formato N° 2</b> . En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el <b>Formato N° 2</b> .	SI	7 al 8	CUMPLE		SI	09 al 12	CUMPLE	
c)	<b>Promesa de consorcio</b> De acuerdo a lo establecido en el <b>Formato N° 3</b> , de ser el caso.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		SI	13 al 15	CUMPLE	
d.1)	<b>Documentación Legal:</b> Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. <b>Acreditación:</b> <b>Tratándose de persona jurídica</b> , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. <b>En caso de persona natural</b> , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. <b>Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior</b> , bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción efectuada por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado.	SI	10 al 16	CUMPLE		SI	16 al 31	CUMPLE	
d.2)	<b>En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional</b> , debe presentar una <b>Declaración Jurada</b> en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. En caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). <b>En el caso de que el Postor sea un Consorcio</b> , cada uno de los integrantes deberá presentar la referida <b>Declaración Jurada</b> .	SI	17 al 71	CUMPLE		SI	32 al 35	CUMPLE	
d.3)	En caso de ser persona jurídica, el proveedor deberá presentar <b>Certificación de Gestión de Calidad vigente</b> relacionada a las actividades del servicio. En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados.	SI	72 y 73	CUMPLE		SI	36 y 39	CUMPLE	
e)	<b>Información Financiera</b> Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos (2) últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos (2) últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2021, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2021, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2020 y 2019. <b>En caso de Consorcio</b> , la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	SI	74 al 80	CUMPLE		SI	40 al 43	CUMPLE	
<b>RESULTADO DE LA EVALUACION Y VERIFICACION DEL "SOBRE N°1 - CREDENCIALES" ==&gt;</b>		CUMPLE CON ACREDITAR LO REQUERIDO EN LAS BASES PARA EL "SOBRE N°1 - CREDENCIALES"; POR LO QUE, PASA A EVALUACION DEL "SOBRE N°2 - SOBRE TECNICO".				CUMPLE CON ACREDITAR LO REQUERIDO EN LAS BASES PARA EL "SOBRE N°1 - CREDENCIALES"; POR LO QUE, PASA A EVALUACION DEL "SOBRE N°2 - SOBRE TECNICO".			